



AYUNTAMIENTO 2016-2018
"VOLUNTAD QUE NO SE DETIENE"

Departamento:	Presidencia Municipal
Sección:	Sec. De Gobierno Mpal.
Expediente:	Administrativo
Nº. De Oficio:	057/PZT/2016

Asunto: Permiso para Baile.

C. JUAN JOSE ALCANTAR MALDONADO

[REDACTED]
[REDACTED] AC.
PRESENTE. -

Esta Autoridad a mi cargo, tiene a bien otorgarle **Permiso para Baile**, que se llevará a cabo el día 01 de Octubre del 2016. En su domicilio, Ubicado en [REDACTED] con un horario de 9:00 p.m. a 2:00 a.m., de el día posterior.

Sin más por el momento, quedo de Usted, respetando las Normas de la Policía y buen Gobierno de el Municipio de El Salvador, Zac.

A T E N T A M E N T E,
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
El Salvador, Zac., a 29 de Septiembre del 2016.
El Presidente Municipal



P.A.
C. PLUTARCO ZAVALA TORRES

C.c.p. Archivo.
C.C.P. Rodolfo Miranda Maldonado.- Director de Seguridad Pública en el Municipio de El Salvador, Zac.

CALLE: GONZALEZ ORTEGA # 18 CENTRO, EL SALVADOR, ZAC. TEL:015512046370
CORREO: presidenciamunicipal2016-2018@outlook.com